

# **ORDENANZA No.036-2-2012**

## **ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2013**

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, en Sesión Ordinaria del 27 de diciembre del 2012,

### **CONSIDERANDO**

El Informe 012-CPPP-2012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la Sesión del 26 de diciembre de 2012, en la cual se ha procedido al análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2013, presentado por la Dirección Financiera,

Que, el artículo 241 del COOTAD establece la participación de la ciudadana en la aprobación del ante proyecto de presupuesto, por lo que la Unidad de Participación Ciudadana del GAD Municipal de Tena remite la Resolución 003 que certifica que “previa convocatoria escrita la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana reunida el primero de noviembre del año 2012, en el Auditorio Municipal de Tena, considerando el presupuesto de ingresos 2013, conoció el anteproyecto de presupuesto municipal para el año 2013”,

Que, acorde a lo determinado en los artículos 244 y siguientes del COOTAD, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, estudió el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitió su informe sobre el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2013,

Que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, declarada en sesión permanente, ha realizado el estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria, desde 26 de noviembre al 13 de diciembre de 2012, con cada una de las dependencias municipales,

Que, la señalada Comisión ha presentado el Informe 011 CPPP 2012 en cuyo numeral tercero sugirió su aprobación en primera instancia con las debidas recomendaciones, informe que fue conocido y aprobado, por el Concejo en Pleno en primera Instancia mediante Resolución 873 del 21 de diciembre del 2012,

### **RESOLVIÓ**

Aprobar en segunda y definitiva instancia la Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del Año 2013 (ANEXO 4), con las siguientes modificaciones y recomendaciones, producto de las sugerencias en el primer análisis:

PARTIDA PRESUP.	DENOMINACION	INGRESO	REDUCCION	AUMENTO
351	DESARROLLO DE OBRAS PUBLICAS, CVU,IC,OE			
73.04.99.10	Mantenimiento de Edificios Municipales(mantenimiento)	100.000.00	75.000.00	
75.01.07.66	Adecuación en los Mercados Municipales(Empresa Empudepro)			50.000.00
75.01.07.78	Adecuación y mantenimiento Edificio Jubilados			25.000.00
			75.000.00	75.000.00

1. Considerar las tres recomendaciones presentadas en el informe 011 CPPP-2012 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto en la sesión del 21 de diciembre del 2012.
  - Solicitar al señor Alcalde disponga a la Dirección de Desarrollo Institucional, realice las gestiones pertinentes para que la Unidad de Tecnología y Sistemas, a través del Analista de Tecnologías de la Información y la Comunicación, asuma la responsabilidad del manejo de sistemas de frecuencias y radio-comunicación que estuvo a cargo del Ex Consejo Cantonal de Salud.
  - Solicitar al señor Alcalde que previa a la aprobación en Segunda instancia del presente Proyecto, remita al Concejo la información detallada de la Asignación Presupuestaria para las 7 parroquias rurales del Cantón.
  - El aporte a los Proyectos de Desarrollo Infantil por el valor de USD. 200.000,00 se considere como recurso permanente para la Dirección de Desarrollo Social.
2. Solicitar al señor Alcalde que con la finalidad de atender las necesidades de personal técnico de cada una de las Direcciones de la Municipalidad de estricto cumplimiento a las normas legales vigentes a fin de evitar futuros inconvenientes con los organismos de control.
3. Insistir al señor Alcalde dar cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal 0662 del 20 de diciembre del 2011 en los numerales que textualmente indican:
  1. *Informe de evaluación del personal de cada una de las Unidades y Direcciones para conocer la pertinencia o necesidad institucional que justifique el gasto de remuneraciones que la municipalidad sostiene, sean estas centralizadas, desconcentradas o descentralizadas.*

2. *Una vez concluido el año fiscal 2011, emitir un informe del análisis del presupuesto asignado versus resultados, de cada una de las Direcciones Municipales.*
  
6. *Se requiere contar con informes técnicos específicos por obras, desglosadas en costos, tiempos, beneficios, utilidad de la obra y culminación, que permita realizar acciones de fiscalización pertinente, cuyos rubros constan en los presupuestos de los años 2009, 2010, 2011 y 2012 por el mismo concepto, como son:*
  - a) *Proyecto de Regeneración Urbana 15 de Noviembre.*
  - b) *Adquisición de equipo caminero-planta de asfalto adquirida en el año 2008 y hasta el momento no ha entrado a dar servicio a la comunidad.*
  - c) *Proyectos de Vivienda para Damnificados, esta solicitud está realizada y consta como resolución de Concejo Municipal para que se entregue, pero no se ha tenido respuesta.*
  - d) *Materiales para adoquinar y adoquinados, indicarnos durante los tres últimos años, que obras se han realizado, montos y lugares de ejecución.*
  - e) *Ejecución Muros de Gaviones.*
  - f) *Proyecto de Construcción del Alcantarillado en la Avenida Tamiahurco.*
  
8. *No existirá alza de remuneración para ningún funcionario, a fin de no tener inconvenientes con los presupuestos de los años 2011 y 2012.*

El plazo para la entrega de esta información será hasta el 30 de enero del 2012.

4. Solicitar al señor Alcalde disponga a las Direcciones correspondientes den respuestas a los requerimientos señalados en el numeral anterior.
  
5. Solicitar al señor Alcalde convoque a una reunión de trabajo conjunto entre el Concejo en Pleno y la señora y señores Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales para realizar una evaluación de cumplimiento de presupuestos asignados en años anteriores, así como el presupuesto participativo para el ejercicio económico del año 2013.
  
6. Solicitar a la Dirección de Desarrollo Vial y Obras Públicas presente un informe de las calles y avenidas que se van a asfaltar y adoquinar en el presente año.

Tena, 8 de enero del 2013

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL**